Corresp. Expte 510-001560 Año 24 Folio 53

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 16 ENE 2025
Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0042 DPV – 2025

SAN JUAN, 16 ENE 2025

VISTO:
El Expediente Nº 510-001560-2024 y Nº 510-002081-2024, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante las presentes actuaciones, el Departamento Conservación, a solicitud de la División Seguridad, Higiene y Ambiente, eleva para su aprobación Pliego de Bases y Condiciones, para la ejecución de la Obra: "Cerramiento Perimetral de la Escombrera-Calle Luna-Departamento Chimbas", con un plazo de ejecución previsto de ciento ochenta (180) días corridos y un Presupuesto Oficial de pesos sesenta y tres millones ochocientos doce mil cuatrocientos uno con 53/100 ($63.812.401,53), IVA incluido.
Que obra Cédula Administrativa N° 2443, correspondiente a expediente N° 1300-2223-2023, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable notificando informe Técnico N° 373-EOYS-2024 de la Dirección de Evaluación e Impacto Ambiental.
Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Director General de la Dirección Provincial de Vialidad y del Director de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones.
Que obran informes de Secretaría Técnica y del Departamento Conservación.
Que el Consejo Técnico de la repartición, ha tomado participación a través de Acta N° 072/2024, sin formular objeciones a lo actuado, recomendando la aprobación de la documentación en cuestión y autorizando el inicio del proceso licitatorio, en el cual se deberá emitir una circular que incluya los planos incorporados y salve las observaciones recogidas en el informe del Departamento Conservación.
Que la presente Licitación Pública se encuadra conforme a lo normado por la Ley 128-A y Ley N° 48-A.
Que ha intervenido el Departamento Jurídico, Departamento Contable y Servicio Administrativo Financiero.
POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y demás documentación técnica y legal obrante, elaborada por el Departamento Conservación para llevar a cabo la obra: "Cerramiento Perimetral de la Escombrera-Calle Luna-Departamento Chimbas", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos sesenta y tres millones ochocientos doce mil cuatrocientos uno con 53/100 ($63.812.401,53), IVA incluido, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos.

ARTÍCULO 2º.- Se autoriza a División Contrataciones para que realice el Llamado a Licitación Publica pertinente, para la fecha y hora que dicha dependencia determine.

ARTÍCULO 3º.- Se afecta al Gasto a: Ejercicio Financiero 2025-Ley 2729-I
Fuente de Financiamiento: 12.0.00
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
17 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
17.00
17.00.00
17.00.00.A01 Planificación y Ejecución

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUC
DIRECTOR GENERAL
D.P.V

Objeto del Gasto: 3.3.01 Mantenimiento y reparación de edificios y locales
3.3.014.003 Parcial de edificios y locales. Cierre perimetral ($ 63.812.401,53).

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

JLG

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 16 ENE 2025

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

Pase a División Contrataciones, a los efectos.
División Despacho, 16 ENE 2025

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.